

# Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

## SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 6 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.527

### LEYES

#### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.679

ARTICULO 1°: Institúyese al 07 de diciembre como el Día Provincial de la Donación de Organos.

ARTICULO 2°: Los objetivos del mismo serán:

- Intensificar las acciones solidarias en forma personal y organizada que incrementen la donación de órganos de la comunidad Chaqueña.
- Ayudar desinteresadamente a la toma de conciencia de la importancia de donar sus órganos.

ARTICULO 3°: Durante la celebración del Día Provincial de la Donación de Organos y una semana posterior a la realización del mismo, en todos los establecimientos públicos y privados de la Provincia del Chaco, se instalarán mesas de información o receptoras de solicitudes para tal fin, además los voluntarios para este emprendimiento recorrerán los distintos hogares de cada ciudad, buscando que la sociedad chaqueña conozca la importancia que tendría en un futuro inmediato, si acepta mediante un simple procedimiento, el donar sus órganos.

ARTICULO 4°: El Día Provincial de la Donación de Organos será coordinado por el: CUCAI Chaco, el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, el Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia del Chaco, por representantes de las fuerzas vivas, autoridades eclesiásticas, otras instituciones religiosas, entidades sin fines de lucro, medios de prensa y por todos aquellos que quieran participar colaborando a crear conciencia de la importancia de la donación de órganos.

ARTICULO 5°: Autorízase al Presidente de la Cámara de Diputados y al Directorio del Instituto de Servicios Sociales, Seguros y Préstamos, ambos de la Provincia del Chaco, a realizar adscripciones de personal para que presten servicios en el CUCAI Chaco, quienes manifiesten inclinación vocacional para ello, siempre que las respectivas autoridades lo consideren factible.

ARTICULO 6°: Autorízase al Instituto de Servicios Sociales, Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco, a otorgar un espacio físico a la delegación del CUCAI Chaco, para que pueda cumplir normalmente con las funciones que realiza en toda nuestra Provincia.

ARTICULO 7°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los gastos necesarios para la instalación de una línea telefónica gratuita (0800), para el funcionamiento del CUCAI Chaco.

ARTICULO 8°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a un día del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Eduardo Aníbal Moro**  
Presidente

#### DECRETO N° 184

Resistencia, 21 de diciembre de 1999

Visto:

La Sanción Legislativa N° 4.679; y

Considerando:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.679, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Rozas / Gabardini**

s/c

E:31/12/99

#### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.680

ARTICULO 1°: Prorrógase por el término de 150 días corridos, la vigencia de la ley 4.481 y sus modificatorias leyes 4.524, 4.591 y 4.615. El plazo de vigencia se contará a partir de la finalización de la vigencia de la ley 4.615.

ARTICULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar la vigencia de la presente hasta 90 corridos, una vez vencido el plazo del artículo precedente.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a un día del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Eduardo Aníbal Moro**  
Presidente

#### DECRETO N° 201

Resistencia, 21 de diciembre de 1999

Visto:

La Sanción Legislativa N° 4.680; y

Considerando:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.680, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Rozas / Dudik**

s/c

E:31/12/99

## RESOLUCIONES

## MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

**RESOLUCION N° 4.391**

Resistencia, 6 de diciembre de 1999  
 Conceder en venta a ALVAREZ, María Nelli, M.I. N° 14.063.172, la parcela 04 de la manzana 93, subdivisión de la chacra 200, Circunscripción II, sección C, aprobada por plano de mensura 20-105-82 con una superficie de 425,99 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$ 1,00 (pesos uno), por metro cuadrado fijado por el artículo 2° inciso c) de la ordenanza N° 2.108 de fecha 24 de junio de 1992.

**RESOLUCION N° 4.392**

Resistencia, 6 de diciembre de 1999  
 Conceder en venta a ACOSTA, Natalia Paola, M.I. N° 32.302.436, la parcela 138, subdivisión de la chacra 194, Circunscripción II, sección C, aprobada por plano de mensura 20-37-93 con una superficie de 180,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$ 1,00 (pesos uno), por metro cuadrado fijado por el artículo 2° inciso c) de la ordenanza N° 2.108 de fecha 24 de junio de 1992.

**RESOLUCION N° 4.393**

Resistencia, 6 de diciembre de 1999  
 Conceder en venta a LEIVA, Livio Luis, M.I. N° 23.987.574, la parcela 04 de la manzana 69, subdivisión de la chacra 203, Circunscripción II, sección C, aprobada por plano de mensura 20-125-83 con una superficie de 250,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$ 1,00 (pesos uno), por metro cuadrado fijado por el artículo 2° inciso c) de la ordenanza N° 2.108 de fecha 24 de junio de 1992.

**RESOLUCION N° 4.394**

Resistencia, 6 de diciembre de 1999  
 Dejar sin efecto la resolución N° 0314 de fecha 16 de marzo de 1999.

**RESOLUCION N° 4.401**

Resistencia, 7 de diciembre de 1999  
 Establecer que toda obra de arte u objeto artístico que se emplace en el espacio público administrado por el municipio, deberá contar con la aprobación previa del mismo conforme lo establecen las normas vigentes, el que se dará a través de la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c E:31/12/99

—————> \* <—————

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA**  
**RESOLUCION N° 0719/99**

**Artículo 1°:** Autorizar al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto Bonfanti, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Ing. Mecánico Héctor Guillermo LORENZO (D.N.I. N° 16.367.305), quien será responsable de la confección del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares de la Red de Telemedición para la Cuenca Baja del Río Negro, dentro del marco del Programa de Protección contra Inundaciones -PPI-, y de acuerdo al Capítulo VI del Pliego Tipo entregado por la Subunidad Central de Coordinación para la Emergencia -SUCCE-.

*Ing. Oscar Roberto Bonfanti*

*Presidente*

**RESOLUCION N° 009/99**

**Artículo 1°)** Reconocer la contratación directa efectuada con la firma Ing. Horacio Ramón Anghillante por el arrendamiento de un camión Chevrolet con grúa Madal, por un monto total de pesos ocho mil ciento treinta y dos (\$ 8.132), correspondiente a trabajos realizados durante los meses de abril, mayo y junio de 1998, en el ámbito del Gran Resistencia, de acuerdo a los considerandos

de la presente y a la documentación obrante en el expediente N° 270-290199-0014/E.

**RESOLUCION N° 011/99**

**Artículo 1°:** Reconocer la contratación directa efectuada con la firma Teodocio Pasko por el arrendamiento de una motoniveladora Caterpillar A-120 por un monto de pesos cinco mil ochenta (\$ 5.080); un cargador frontal Caterpillar 924 F, por un monto de pesos seis mil cien (\$ 6.100,00) y una Retroexcavadora sobre neumáticos caterpillar 416-C por un monto de pesos cinco mil seiscientos cuarenta (\$ 5.640,00), los que hacen un importe total de pesos Dieciséis mil ochocientos veinte (\$ 16.820,00), correspondiente a trabajos ejecutados en el mes de abril de 1999, en el ámbito del Gran Resistencia, de acuerdo a los considerandos de la presente y a la documentación obrante en el Expediente N° 270-280799.0279/E.

*Ing. Hugo Rubén Rohrmann*

*Presidente*

s/c

E:31/12/99

## EDICTOS

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbeel, Juez suplente Civ. y Com. N° 1 hace saber por quince días que, en autos: "**Gavilán, Juan Carlos s/cancelación judicial**", Expte. N° 1.695/99, se ha dispuesto la cancelación de los cheques correspondientes a la cta. cte. 57/04 a nombre de Juan Edgardo BRAVO, del Nuevo Banco del Chaco S.A. -sucursal Pampa del infierno- N° 00469307, 00469386, 00469390, 00469405, 00469414, 00490419, 00490424, 00490433, 00490434, 00490435, 00490439, 00412348, 00456271, 00456272, 00456273, 00456281, 00456303, 00456207, 00456277, 00456270 y 00456280, respectivamente. Secretaría, 25 de octubre de 1999.

*Susana Pujol de Martínez*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 102.513

E:10/12v:7/1/2000

—————> \* <—————

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Arzamendia, Eduardo Alfredo s/concurso preventivo**", Expte. 14.767/99, que el día 7 de diciembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 3/11/99) del Sr. Eduardo Alfredo ARZAMENDIA (DNI N° 5.269.939), con domicilio en Av. Alberdi N° 1213 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 13 de marzo del año 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Cr. Aarón Jorge Aisemberg, quien recibirá dichos pedidos en Av. Alberdi 416 de esta ciudad y deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522, el día 26 de abril del 2000 y el 9 de junio del 2000 respectivamente. Que se ha fijado para el día 26 de septiembre del 2000, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Resistencia, 15 de diciembre de 1999.

*Roberto Agustín Leiva*

*Abogado/Secretario*

R.N° 102.644

E:22/12v31/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, sito en French N° 166 -1° piso- ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Vargas de Barrera, Sara Edy s/ concurso preventivo**", Expte. N° 13.877/99, con fecha 2 de diciembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo de la Sra. Sara Edy VARGAS de BARRERA (L.C. N° 6.155.755), con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 3062, ciudad. Que se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del concursado. Que ha sido designado síndico el contador público nacional Sra. Kapeica, Raquel Sandra, domiciliada en Arturo Illia N° 1223, de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos en duplicado hasta

el 29 del mes de febrero del 2000 debiendo los mismos constituir domicilio ante dicho funcionario a todos los efectos legales del juicio (Art. 32 L.C.). Que se ha designado el 13 del mes de abril del 2000, fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual (Art. 35 L.C.) y el 29 del mes de mayo del 2000 hasta la cual podrá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). Que se ha fijado para el 14 del mes de septiembre del 2000, a las 18 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 L.C. la que se realizará con la presencia del representante local de la concursada. El comité provisorio de acreedores y con los acreedores que concurren, en la sede del Tribunal, sito en French N° 166, 1° piso, ciudad. Resistencia, 13 de diciembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 102.649 E:22/12v31/12/99

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, secretaria Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se hace saber que en los autos caratulados: "**Federación Argentina de Cooperativas Agrarias CL s/concurso preventivo**", expediente N° 1.979/99, mediante resolución N° 1.686 de fecha 23 de noviembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de **Federación Argentina de Cooperativas Agrarias CL**, inscripta en el Instituto de Acción Cooperativa y Mutual, matrícula 1.583, con domicilio en calle Tres de Febrero 1331, de Rosario, Constituyendo domicilio ad litem en el estudio de su apoderado Dr. Carlos Alberto Farías, sito en Bv. Oroño N° 281 de la ciudad de Rosario, y que mediante resolución N° 3.843 de fecha 29 de noviembre de 1999 se ha resuelto: 1) Fijar el día 2 de marzo del 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, art. 14 inc. 3 ley 24.522; 2) Fijar el día 18 de abril del 2000 para que la Sindicatura presente informe individual art. 35; 3) Fijar el día 30 de mayo del 2000 a los fines que la Sindicatura presente el informe general, art. 39; 4) Fijar el día 28 de agosto del 2000 a los fines que la concursada goce del período de exclusividad para formular propuestas de acuerdo preventivo, art. 43; 5) Fijar el día 17 de agosto del 2000, a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45; 6) Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y diario El Tribunal de Comercio, conforme lo prescribe el art. 27. Fdo.: Dra. Delia Giles (Jueza), Dr. Carlos Eduardo Cadierno (secretario). Por decreto de fecha 2 de diciembre de 1999 se ha resuelto: "Téngase presente lo manifestado. Publíquense los edictos en la forma peticionada, otorgándose el plazo solicitado a tales fines". Fdo.: Dra. Delia Giles (Jueza); Dr. Carlos Eduardo Cadierno (secretario). Asimismo se hace saber que por auto N° 3.842 de fecha 29 de noviembre de 1999, se ha designado síndico categoría A al Estudio Corsino Martínez & Asociados, con domicilio en calle Santa Fe 1219 piso 9 Of. "D" de Rosario. Carlos Eduardo Cadierno, Secretario. Diciembre 9 de 1999.

**Dr. Carlos Eduardo Cadierno**  
Secretario de Distrito

R.N° 102.676 E:22/12v:31/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en la calle French 166, 1° piso, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria N° 10 a mi cargo, en autos: "**Abraham Textil S.A. s/ concurso preventivo-hoy quiebra**", Expte. N° 582/96, hace saber que encontrándose firme el fallo del 30/3/98 donde se decretó la quiebra de la firma Abraham Textil S.A., con domicilio en ruta Nicolás Avellaneda 2800 de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura del estudio Contable de los Sres. CPN José Manuel Varela y Ernesto Parra, en Av. Sarmiento N° 270 de esta ciudad hasta el día 6 del mes de marzo del 2000, los días hábiles de lunes a viernes de 16 a 20 horas, y el síndico debe pre-

sentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de concursos y quiebras (Art. 88 último párrafo) el día 19 del mes de abril del 2000, y se establece que el síndico deberá presentar el informe general que indica el art. 39 el día 2 de junio del 2000. Resistencia, 22 de diciembre de 1999.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c E:24/12/99v31/2000

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Verbek, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días, que en los autos caratulados: "**Paiva, Pamela Beatriz s/quiebra**", Expte. 1.602 F° 87 año 1999, Sec. 2, se ha decretado la quiebra de la Sra. PAIVA, Pamela Beatriz, DNI N° 12.555.168, con domicilio en la calle Rivadavia N° 856 de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña. Síndico interviniente CPN Eduardo C. Kniz, domiciliado en 9 de Julio N° 695, atención de martes a viernes de 17 a 20 hs. Se ha fijado hasta el día 13 de abril del 2000, término en el cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos, la fecha del informe individual se fijó hasta el 26 de mayo del 2000, informe general hasta el 21 de junio del 2000, la audiencia informativa se realizará el 18 de agosto del 2000, a las 10 hs. en la sede de este tribunal. Ordenando al fallido y a terceros entregar al síndico los bienes de aquél. Prohibiendo a deudores del fallido hacerle pagos, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Art. 88, inc. 5 LCQ. Pcia. R. S. Peña, 20 de diciembre de 1999.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

s/c E:24/12/99v31/2000

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de primera categoría especial N° 1 cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilia BRAVO de BARRIOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bravo, Cecilia s/sucesorio**", Expte. N° 6.541/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de diciembre de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 102.696 E:27/12v31/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, secretaria de la Dra. Clelia Magdalena Borisov, sito en calle French N° 166, 1º. piso, de esta ciudad hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Germán RIVERO (LE 7.453.107) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rivero, Germán s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 11.286 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de noviembre de 1999.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.697 E:27/12v31/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Comercial N° 6, secretaria N° 11 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de **Aceros Zapla S.A.** el 29/11/99. Síndico: Estudio Rodríguez, Martorelli, Demarchi y Asociados, Sarmiento 1452, 8 piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22/3/2000. El síndico presentará el informe individual el 10/5/2000 y el informe general el 26/6/2000. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

**Jorge S. Sicoli**  
Secretario

R.N° 102.699 E:27/12/99v:4/1/2000

**EDICTO.-** El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Charara, sito en Vieytes y San Martín, en autos caratulados: "**Porta Pe-**



**dro Arnaldo s/Sucesorio**", Expte. 1532/99, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pedro Arnaldo PORTA, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de diciembre de 1999.

**Dr. Aldo Dario Grande**  
Abogado/Secretario

R.Nº 102.700 E:29/12/99v:03/01/2000

**EDICTO.-** María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en French 166 2º Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Lorenzo Augusto AGUIRRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Aguirre Lorenzo Augusto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13953/99, del registro de este Juzgado. Resistencia, 25 de diciembre de 1999.

**Dra. Rosana Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.701 E:29/12/99v:03/01/2000

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 375, de la ciudad de Villa Angela-Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Sabo Miguel s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1912, Folio 988, Año 1999. Villa Angela, Chaco, 13 de diciembre de 1999.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.704 E:29/12/99v:03/01/2000

**EDICTO.-** Juez Civil y Comercial N° 1, de P. R. Sáenz Peña, Dr. Alberto Enrique Verbek, cita por tres y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Oscar MAROTTO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de diciembre de 1999.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.705 E:29/12/99v:03/01/2000

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Romualdo PACHECO, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de noviembre de 1999.

**Angel Roberto Castaño**  
Secretario Juzgado

s/c. E:29/12/99v:03/01/2000

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Domingo Ramón Ernesto LOPEZ, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de setiembre de 1999.

**Angel Roberto Castaño**  
Secretario Juzgado

s/c. E:29/12/99v:03/01/2000

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Antonio MACHADO, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 1999.

**Angel Roberto Castaño**  
Secretario Juzgado

s/c. E:29/12/99v:03/01/2000

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela, cita por dos veces a quienes se consideren con derecho a las remuneraciones que tenía a percibir el fallecido la agente Municipalidad: Olga Genoveva KSIONZEK, Documento N° 5.916.298 para que se presenten quienes se consideren herederos de la fallecida dentro de cinco (5) días en la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal, a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento. Villa Angela, 15 de Diciembre de 1999.

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela, cita por 3 (tres) días a la Señora De Domingo, Sully Mabel - D.N.I. N° 12.105.823, para que en el término de 15 (quince) días se presente a hacer valer sus derechos sobre el predio fiscal Manzana N° 4 - Parcela N° 11 - Quinta N° 21 - Sección "F" de esta ciudad de Villa Angela, solicitado S/Expte. N° 6557/76, bajo apercibimiento. Villa Angela, 14 de Diciembre de 1999.

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela, cita por 3 (tres) días a la Señora Medina Olga Esther - D.N.I. N° 12.466.310, para que en el término de 15 (quince) días se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora construida en el predio fiscal municipal denominado como: Manzana N° 2 - Parcela N° 19 - Quinta N° 58 - Sección "F" de esta ciudad de villa Angela, solicitando S/Expte. N° 2346/79, bajo apercibimiento. Villa Angela, 14 de Diciembre de 1999.

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela, cita por 3 (tres) días a la Señor Martínez Félix - D.N.I. N° 10.701.104, para que en el término de 15 (quince) días se presente a hacer valer sus derechos sobre el predio fiscal - Parcela N° 13 - Manzana N° 3 - Chacra 55 - Sección "M" de esta ciudad de villa Angela, solicitando S/Expte. N° 5280/94, bajo apercibimiento. Villa Angela, 14 de Diciembre de 1999.

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela, cita por 3 (tres) días a la Señora Caro, Matilde - D.N.I. N° 18.208.170, para que en el término de 15 (quince) días se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora en construcción ubicada en el predio fiscal Parcela N° 8 - Manzana 44 - Sección "M" de la ciudad de Villa Angela, solicitado S/Expte. N° 2907/86, bajo apercibimiento. Villa Angela, 14 de Diciembre de 1999.

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela, cita por 3 (tres) días al Señor Altamirano, Demesio - D.N.I. N° 2.563.528, y González, Gervacia - D.N.I. N° 6.447.243, para que en el término de 15 (quince) días se presenten a hacer valer sus derechos sobre las mejoras construidas ubicada en el predio Manzana N° 10 - Parcela N° 5 - Sección "M" de esta ciudad de Villa Angela, solicitado S/Expte. N° 5256/80, bajo apercibimiento. Villa Angela, 14 de Diciembre de 1999.

**Carlos Alberto Lobera, Intendente**

s/c. E:31/12/99v:03/01/2000

**EDICTO.-** Supervisión General de Dirección Sumarios de la Provincia del Chaco, cita en el edificio B, subsuelo, Marcelo T. De Alvear N° 145 de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el art. 48 de la ley 1.140, notifica por este único medio en el expediente N° 900-260989-0027, caratulado: "**Escuela Primaria N° 503 Presidencia Roque S. Peña s/ instruir sumario administrativo en la citada escuela a efectos de deslindar responsabilidades en el accidente sufrido el 27/4/89 por la Sra. Mabel Zubillaga de Rojas, personal contratado del establecimiento, determinar gravedad de lesión, si existe grado de incapacidad, y si corresponde considerarlo como accidente de trabajo**", a la Sra. Mabel ZUBILLAGA de ROJAS, M.I. N° 10.380.377, que deberá presentarse al Centro de Reconocimientos Médicos de la Provincia del Chaco, sito en el Hospital Dr. Julio C. Perrando de esta ciudad, a fin de que se le efectúe una junta médica oficial el 24/3/2000, a las 8.30 horas. En esa oportunidad, deberá llevar consigo: a) Estudios diagnósticos con los que cuente y b) Historia clínica actualizada. Certifico. Fdo.: Dra. María T. Fariás Solimano, Supervisión General. Dcción Sumarios Gobernación.

**Dra. María T. Fariás Solimano**  
Supervisión General

s/c. E:31/12/99v4/1/2000

**EDICTO.-** En actuaciones administrativas que se instruyen por ante esta Dirección de Sumarios, 2° piso edificio "A" de la Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, ciudad, caratulado: "**Remotti, Eusebia Rafaela s/instruir sumario administrativo, citada personal de servicios del Jardín Maternal de Infantes N° 43 de Resistencia**", expediente N° 900-270792-0041-"E", resolución N° 1.515/92 del ex Consejo General de Educación de la Provincia del Chaco; y de conformidad a las previsiones del Art. 48° Ley 1.140 "de facto", Código de Procedimientos Administrativos; la Instrucción Sumarial ha resuelto que mediante providencia resolutive se ha dispuesto notificar a Ud., de conformidad a las previsiones del Art. 72° Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial (Decreto 1.311/99) y para que en el término de tres (3) días hábiles administrativos, contándose a partir del día posterior a su notificación, presente su alegato, sobre los hechos, motivos de estos actuados y mérito de las pruebas que haya podido reunir en autos...// Queda Ud. debidamente notificado. Resistencia, 18 de diciembre de 1999.

*Pablo César Bernald, Instructor*

s/c E:31/12/99v4/1/2000

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL, SEGUROS Y PRÉSTAMOS

### LICITACION PUBLICA N° 011/99

**Objeto:** Compra de insulina (frascos de 10ml y cartuchos de 1,5ml).

Humana: CTE: 60 fcos. 40UI- 100 fcos. 100UI-1.000 ctchos. 100UI.

NPH: 100 fcos. 40 UI- 200 fcos.. 100UI- 2000 ctchos.100UI.

Bovina: CTE: 100 fcos. 40UI- 60 fcos. 80UI

NPH: 300 fcos. 40UI- 300 fcos. 80UI

Porcina: CTE: 60 fcos. 40UI- 60 fcos. 80UI

NPH: 300 fcos. 40UI- 300 fcos. 80UI

Monotard: HM: 20 fcos. 40UI- 20 fcos. 100UI

MC: 20 fcos. 40UI- 20 fcos. 100UI

I: 20 fcos. 100UI - MC: 100 fcos. 100UI.

**Fecha de apertura:** 6 de enero de 2000.

**Hora de apertura:** 10 hs.

**Lugar de la apertura y presentación de los sobres:** Dcción. de Serv. Directos, M. T. De Alvear N° 2 -1° P.- Rcia., Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil).

**Informes y consultas:** Oficina de Compras de los Servicios Directos, M. T. De Alvear N° 2 -1° P.- Rcia., Chaco. Tel. (03722)-432555 de 7.30 hs. a 13 hs.

**Valor del pliego:** \$ 15 (pesos quince).

### LICITACION PUBLICA N° 009/99

**Objeto:** Compra de 30.000 kilos de leche entera en polvo instantánea (envases de 1.000 grs.).

**Fecha de apertura:** 5 de enero de 2000.

**Hora de apertura:** 10 hs.

**Lugar de la apertura y presentación de los sobres:** Dcción. de Serv. Directos, M. T. De Alvear N° 2 -1° P.- Rcia., Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 80.000 (pesos ochenta mil).

**Informes y consultas:** Oficina de Compras de los Servicios Directos, M. T. De Alvear N° 2 -1° P.- Rcia., Chaco. Tel. (03722)-432555 de 7.30 hs. a 13 hs.

**Valor del pliego:** \$ 25 (pesos veinticinco).

### LICITACION PUBLICA N° 007/99

**Objeto:** Compra de 6.000.000 U.I. de Eritropoyetina recombinante humana en frascos de 2.000 ó 4.000 U.I.

**Fecha de apertura:** 4 de enero de 2000.

**Hora de apertura:** 10 hs.

**Lugar de la apertura y presentación de los sobres:** Dcción. de Serv. Directos, M. T. De Alvear N° 2 -1° P.- Rcia., Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).

**Informes y consultas:** Oficina de Compras de los Servicios Directos, M. T. De Alvear N° 2 -1° P.- Rcia., Chaco. Tel. (03722)-432555 de 7.30 hs. a 13 hs.

**Valor del pliego:** \$ 20 (pesos veinte).

*C.P. Emilia Plucci*

*Coordinadora Administrativa Servicios Directos*

s/c E:22/12/99v31/12/99

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
*Servicios Energéticos del Chaco,*  
*Empresa del Estado Provincial*

LLAMADO A LICITACIONES:

### PUBLICA INTERNACIONAL N° 031/99

Consiste en la adquisición de: Conductores eléctricos para stock sistema de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.506.450,00 (son Pesos: Un millón quinientos seis mil cuatrocientos cincuenta), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 18/02/2000 - **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 1.507,00 (son Pesos: Un mil quinientos siete).

### PUBLICA INTERNACIONAL N° 052/99

Consiste en la adquisición de: Conductores de aluminio con alma de acero de 300/50 mm<sup>2</sup>. de sección - de acuerdo a normas IRAM N° 2187 - acondicionamiento en bobinas de tres (3.000) mil metros cada una, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 465.850,00 (son Pesos: cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 18/02/2000 - **Hora:** 12:00.

**Valor del pliego:** \$ 466,00 (son Pesos: Cuatrocientos sesenta y seis).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sita en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, República Argentina.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.- Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

*El Directorio*

c/c E:29/12/99v:03/01/2000

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llábase a Licitación Pública N° 39/99, a realizarse el día 30/12/99, a las 12:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la locación de un inmueble en alquiler, destinado al funcionamiento de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, por el término de dos (2) años con opción a un (1) año más, por en monto estimativo de \$ 1.000,00 mensual y \$ 12.000,00 anual. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 29/12/99 a las 12:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322, 1<sup>er</sup>. piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 12,00, cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*  
E:29/12/99v:05/01/2000

s/c.

**BALANCE****MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA****DIRECCION DE CONTADURIA****BALANCE DE TESORERIA - MES DE NOVIEMBRE DE 1999****INGRESOS**

Saldo inicial de Banco S.R. Boschaco	(-) 1.420.566,32	
	328.811,00	
<u>Ingresos corrientes</u>		3.656.563,24
*De origen Municipal	2.406.853,00	
Ingresos Tributarios	2.272.487,13	
Ingresos no Tributarios	134.365,87	
	<u>1.249.710,24</u>	
*De Origen Provincial	1.249.710,24	
Cop. Provincial	1.249.710,24	
	<u>9.801,61</u>	
*Ing. de Cap. de Or. Munic.	9.801,61	
*Ingresos de Terceros	16.434,31	
*Financiamiento	674.710,61	
Préstamos	637.275,61	
Ingresos Especiales	57.435,00	
	<u>3.285.754,45</u>	
Estado de Tesorería al mes de Noviembre/99	3.285.754,45	

**EGRESOS**

Egresos con afect. al Pres. Gral.		4.637.749,49
Personal	3.336.477,23	
Bienes de Consumo	57.316,73	
Servicios	379.685,37	
Intereses	68.679,01	
Transf. Corriente	61.292,79	
Bienes de Capital	2.917,49	
Trabajos Públicos	673.949,11	
Servicios de la Deuda	38.615,93	
Inv. Financiera	18.815,83	
Deud. del Tesoro/97		12.199,40
Deud. del Tesoro/98		38.327,06
Residuo Pasivo		5.765,47
Egresos Especiales		8.256,47
Egresos de Terceros		3.191,92
Egresos Caja Chica a Imp.		(-) 1.245,76
Egresos S/Part. Presup.		11.715,46
Venta de Bonos		328.811,00
Sub-Total	5.044.770,51	
Saldo Banco	(-) 1.759.016,06	
		<u>3.285.754,45</u>

**C.P. Gladis Ester Lucchini**  
 Dirección Gral. de Administración

s/c.

E: 31/12/99

